



COPIA DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero:		Solicitante: PEREYRA, MARIA SANDRA			
		Organismo: Colegio de Abogados de Mar del Plata			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Profesión: TOMO FOLIO 04-370		Documento de Identidad	Tipo:	Número:	

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 45	Matrícula: 70752	U.F./U.C.: 497
-------------	------------------	----------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: C	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 169	Parc.: 1	Subpar.: 497	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

--

Copias de Carátulas de Publicidad	Nro. Entrada:	Fecha Entrada:
Fotocopia de:		

STINO

Firma del Solicitante	Sello del Solicitante
-----------------------	-----------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/1B9C3EC9ED5A51DC4D84B4F05>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MORACCA ROBERTO OMAR



CATASTRO:

70.752/497

11-254

(45)

1;C;MANZ.169;PARC.uno;SUBP/497.

EDIFICIO ubicado en: la ciudad de Mar del Plata, Ptdo.de GENERAL PUEYRREDON, desig. como lote CIENTO OCHO, con sup.de 7499ms. 56dms2.

Nota: meds.y linds. en matric.de origen.-

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

MODIF.EL REGL.DE COOP.;bajo el n°171973,del 24/10/84.Escrt.217,del 2/10/84.Escb.Obarrio(CF).tr.14/11/84

588

UNIDAD FUNCIONAL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE.Poligono 11-254, con sup.del.polig.y UF.12ms.58dms2, segun plano PH 45-547-76.

SUSPENDIDO: Plano P.H. citado bajo el N°840.884/1 21-6-94.Reclamo N°551. T.R.12-8-94 .-

SUSPENDIDO Plano P.H.citado,bajo el n° 53712 del 9-3-81.TR.6-4-81.

~~LEVANTADA~~ La suspensión del Plano P.H.citado,por memorando 142 del 26-6-81.TR:29-6-81.

SUSPENDIDO el Plano P.H.citado bajo el n°294.187,del 29/12/81,t.r. 4/1/82.mar

LEVANTADA la suspensión del Plano P.H. por Expte.2335-22892/82.-T.R.16/4/82.-

- SUSPENDIDO Planp.P.H.citado bajo el n°148.487 del 6-9-83. R.28-9-83. AIM.

MODIFICADO el n° 44846 del 29-3-83

Dpto. P.H.
D.R.
16/11/84


Antecedente dominal: Matrícula 70752 Gral.Pueyrredon (45).

70.752/497

(45)

a) Titularidad sobre el dominio	PROPOR- CION	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdicción
<p>PASCZZI, Angel Antonio, arg., cas.en lrs.nups. /Alicia Beatriz Norcini, MI. 6045465, vec. de ap.Fed.. omp.vta.10-1-80.Escrib.Obarrio, D.R. (CF). 9755 del 20-3-80. ota: el adq. compra para y con dinero de las so- iedades B.A.LYNE EXPORT IMPORT SOCIEDAD ANO OMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA</p>	<p>100%</p>	<p>ASIEN TO 1----- EMBARGO \$ 1.951,54 CON MAS \$ 780,00 en autos----- "CONSORCIO BRISTOL CENTER- C/BARRERA NESTOR DIULIO Y- PRADA NORBERTO MARCOS----- S/COBRO EJECUTIVO";----- Juzg.Nro. 7;Juz.Civi----- Com.;Secret.unica;Dpto.Jud.</p>		<p>419841-13-10-80 Adjud. y Acep.de Comp. R.807(CF) 56220-29/4/81 Venta R.807 (CF) ib.-</p>

a) Titularidad sobre el dominio	PROPORCION	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdicción
vien..de a-1)/// uienes oport. aceptaran.-	100% Dpto. P.H.	ASIENTO 2----- ANOTAC. PROVIS. DE MEDIDA-- CAUTELAR GENERICA en autos-- "CONS. PROP. EDIF. BRISTOL-- CENTER C/BARRERA NESTOR D.-- Y PRADA NORBERTO MARCOS---- S/EJECU.(EXP.115875)";----- Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y---- Com.;Secret.unica;Dpto.Jud. M.del Plata;Oficio 2008;--- NOTA MARG. VTA;Present.---- Nro. 01 1532158/5 del----- 01/10/2008.----- F.S. nº45330/2004.----- (23)		
<p><u>Nota</u> se deja constancia que el verdadero nombre de una de las sociedades es "RAPER SOCIEDAD ANONIMA" y el de otra "ADMIR S.A." y no como por error se consigno.-</p> <p>"B.A.LYNE EXPORT IMPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES" con domicilio en Ituzaingo 555, Cap.Fed.º</p> <p>"RAPER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Corrientes 2451, Cap.Fed.º</p> <p>"HESTER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Parana 597, Cap.Fed.º</p> <p>"ADMIR. S.A." con domicilio en avda. Belgrano 553, Cap.Fed.º</p> <p>Carat. y Acept. de Comp.º 27-10-80º Escrib.º Belmes L.E. (CF) 292718 del 12-12-80º</p> <p>FS 8065º-</p>	31,667 31,666 31,667 5 JB	<p>ASIENTO 3----- MEDIDA CAUTELAR GENERICA en autos "CONS. BRISTOL CENTER C/BARRERA NESTOR DUILIO Y-- PRADA NORBERTO MARCOS----- S/COBRO EJECUTIVO";----- Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y---- Com.;Dpto.Jud. M.del Plata; Oficio 18/11/2008;NOTA----- MARG. SUBASTA:Present. Nro. 01 1834397/7 del----- 25/11/2008.----- F.S. nº45589/2004.----- (37)</p>		
<p>"B.A.LYNE EXPORT IMPORT SOCIEDAD ANONIMACOMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES" con domicilio en Ituzaingo 555, Cap.Fed.º</p> <p>Div. de Cond. y Adj. 27-10-80. Escrib.º Belmes, L.E. (CF) 292718 del 12-12-80.</p> <p>F.S. 8065º-</p>	100% JB	<p>ASIENTO 4----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-- PREVENTIVO en autos causa-- FLP----- 40388/2016, caratulada: "RUSSO, Heber Ariel y Otros----- s/Asociación Ilicita----- Tributaria y Lavado de----- Activos"; JUZGADO----- FEDERAL.Secretaría Penal----- nº4;Dpto.Jud. Quilmes;-----</p>		
4) BARRERA, Nestor Duilio; arg., nac. el 17/4/27. cas. en Ituzaingo/Adhelma Angela Prada.	1/2			

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPORCIÓN	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Carné-Jurisdicción
<p>(Viene de A) (2)////arg.,nac.el-17/8/39, solt.,hijo de Marcos Prada y de Carmen Zottola,M.I.4.885.002,vec.de Lanus.- Comp.Vta.8/5/81.-Escrib.Lidia E.Belmes (C.F.)-90.650,del 16/6/81.- 581.563 F.S. - T.R.1/7/81.- IMPROV. DEFINITIVO 7-8-81.</p> 		<p>ASIENTO 5----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO PREVENTIVO \$ 47214,76 CON- MAS DE \$ 23650 en autos----- "CONS PROP COMPLEJO EDIF----- BRISTOL CENTER C/BARRERA----- NESTOR DUILIO Y OTROS----- S/COBRO EJECUTIVO DE----- EXPENSAS"; Juzg.Nro. 10;----- Juz.Civil y Com.(045);----- Dpto.Jud. M.del Plata;----- EXISTE SUSPENSION DE PLANO- PH NUM 148847 DEL 6/3/1983; Present. Nro. 98 0129723/1- del 25/06/2019.----- ----- (25)</p> <p>ASIENTO 6----- ANOTACION DEFINITIVA DE---- EMBARGO del Asiento B-5;---- Present. Nro. 98 0129723/1- del 25/06/2019.----- ----- (32)</p> <p>ASIENTO 7----- Convierte en EJECUTORIO el- Embargo Nro. 98 0129723/ de fecha 25/06/2019 del----- Asiento B-5;Juzg.Nro. 10;-- Juz.Civil y Com.(045);----- Dpto.Jud. M.del Plata;Y--- B-6;Present. Nro. 98----- 0496150/2 del 05/05/2023. _ ----- (43)</p> <p>ASIENTO 8----- REINSCRIPCION PROVISIONAL-- DE EMBARGO Nro. 98 0129723/ de fecha 25/06/2019 del----- Asiento B-6 Present Nro-----</p>		

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO

PROPOR-
CIÓN

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) CANCELACIONES

d) CERTIFICACIONES
Nº-Fecha-Motivo-Carné-Jurisdicción

ASIENTO 9-----
 ANOTACION DEFINITIVA DE----
 REINSCRIPCION Nro. 98-----
 0775112/ del 18/06/2024 del
 Asiento B-8; Juzg. Nro. 10;--
 Juz. Civil y Com. (045);-----
 Dpto. Jud. M. del Plata;-----
 Present. Nro. 98 0830091/9-
 del 28/06/2024. _-----
 (20)-----

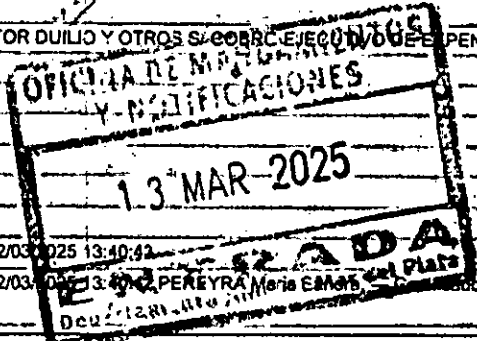
ASIENTO 10-----
 ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-
 en autos CAUSA-----
 N°40388/2016/TOL " RUSSO---
 HEBER ARIEL Y OTROS s/-----
 ASOCIACION-----
 ILICITATRIBUTARIA Y LAVADO-
 DE ACTIVOS" (LEGAJO N°372--
 s/ INCIDENTE DE MEDIDA-----
 CAUTELAR); Juzg. Nro. 2;-----
 Tribunal Oral en lo-----
 Criminal Federal (055);-----
 Oficio 30/12/2024; Present.-
 Nro. 01 0022799/9 del-----
 28/01/2025. _-----
 F.S. s/Folio. _-----
 (38)-----



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

[Handwritten signature]

Usuario conectado:	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - MAR DEL PLATA - mandamientos-mardelplata@jusbuenosaires.gov.ar		
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - MAR DEL PLATA		
Carátula:	CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS		
Número de causa:	MP-13844-2019		
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO		
Destinatarios:	mandamientos-mardelplata@jusbuenosaires.gov.a		
Fecha notificación:	14/03/2025		
Alta o disponibilidad	12/3/2025 13:40:43		
Firma digital:	Firma válida		
Firmado y Notificado por:	TONTA Mariana Lucia, JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/03/2025 13:40:43		
Firmado por:	TONTA Mariana Lucia, JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/03/2025 13:40:43		
	Fecha de Firma: 07/03/2025 12:09:51		



Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M
19

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MANDAMIENTO Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado: órgano: Juzgado Civil y Comercial Nº 10
Juzgado Interviniente: Juzgado Civil y Comercial Nº 10

Día Mes Año Dirección: Almirante Brown Nro 1771
Hora Juzgado/Tribunal: Juzgado Civil y Comercial Nº 10
Lugar Tipo de diligencia: **MANDAMIENTO DE CONSTATAción**
Carátula del expediente: "CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS"

Firmas Coplas para traslado **NO** En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)
Ela Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por SI ?NO según corresponda)
Hora **URGENTE NO** Y/O **HABILITACION DE DIA Y HORA** NO
Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por SI ?NO según corresponda)
Firmas Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)
Allanamiento: NO Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO
Con auxilio de la fuerza pública: NO Con cerrajero NO
Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros NO

*Uso de ocupación
sustituido*

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución, del presente en el domicilio de calle **Entre Ríos Nº 1740** de la ciudad de Mar del Plata y procederá a constatar el estado de ocupación y las características físicas de la cochera Nº 146, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1, Pol. II-254 UF. 497 Inscripción de Dominio Matrícula (045) 70.752 U.F. 497 del Partido de Gral. Pueyrredón

E auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Mar del Plata, 06 de Marzo de 2025. (...) Librese nuevo mandamiento de constatación del estado de ocupación, debiendo indicarse en el cuerpo del mismo con precisión los datos del Inmueble embargado (domicilio, UF, departamento, piso, etc.)." FDO TONTA Mariana Lucia JUEZ

Facultades del Oficial de Justicia: Las conferidas por ley.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Dras. María Sandra Pereyra y/o Alicia Zelmira Armaretti y/o el Sr. Facundo Amaya y/o quienes estos designen, indistintamente con las facultades de ley.

En la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de marzo del año 2025.

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 3P6W6RJ7



30740043302440010

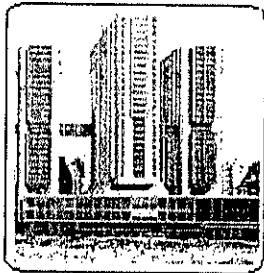
5 porfir

13/3 1242

*sr Horacio
en un pb 04*

MAR DEL PLATA , A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DE 2025, SIENDO LAS 12:42 HS, ME COSTITUI EN EL DOMICIO INDICADO, ENTRE RIOS 1740, (COCHERAS), DONDE FUI ATENDIDO POR QUIEN DIJO SER ENCARGADO DE LAS MISMAS Y LLAMARSE HORACIO STORINO, CON QUIEN ME DIRIGI AL SUBSUELO, PUDIENDO OBSERVAR QUE LA COCHERA 146 ACTUALMENTE ESTA VACIA, MANIFESTANDO EL ENCARGADO QUE IGNORA QUIEN ES EL PROPIETARIO Y SI LA MISMA ESTA O NO ALQUILADA. ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR A V.S. -


CAFFIERO MARIA FERNAND,
OFICIAL NOTIFICADOR
Of. Mandamientos y Aplicación
Trib. Judicial de Mar del Plata



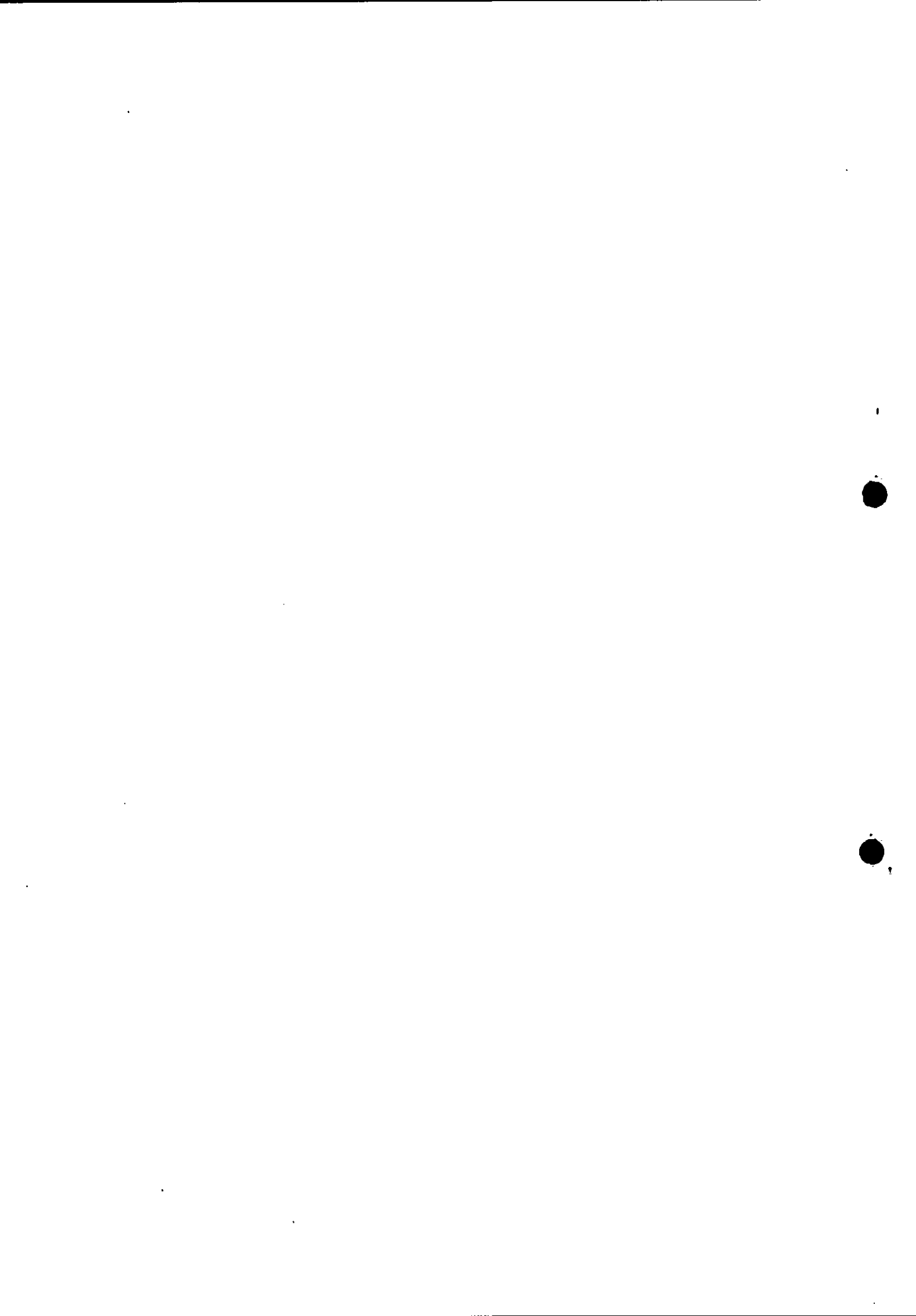
ADMINISTRACION DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS
DEL COMPLEJO EDIFICIO BRISTOL CENTER
Estudio de Ciencias Económicas Dr. Carlos A. Gabilán
Catamarca 1444- Tel/Fax 0223-4913194- Mar del Plata- 7600
e-mail: cgabilan@estudiogyg.com.ar

10/2

CERTIFICACION DE IMPORTES ADEUDADOS

En uso de la facultad que me confiere el Art. 2048 del Código Civil y Comercial de la Nación Unificado, en mi carácter de Administrador del "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL "COMPLEJO BRISTOL CENTER" UBICADO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 2110, DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYREDON, PROVINCIA DE BUENOS AIRES CERTIFICO que la unidad de cochera identificada como N° 146 POL II-254 UF 497 y que según n/. Registros, se halla a nombre de BARRERA Y PRADA, registra un saldo deudor, compuesto de más de dos liquidaciones, por expensas ordinarias, extraordinarias e intereses al 10/02/2026 de \$ 4.446.045,70 (Capital \$ 526.576,24; Intereses \$ 2.919.469,46) La misma posee un FONDO DE RESERVA de \$ 253,92.-
Último período devengado Diciembre 2025 \$ 48.956,64 Enero 2026 \$ 48.956,64 Expido el presente certificado para ser presentado a quien corresponda, a los efectos de la subasta determinada, a los 10 días del mes de Febrero de 2026.-

Administrador
Consortio Complejo Bristol Center
DR. CARLOS A. GABILAN
Contador Público Nacional
1° 37 -T F° 241 C.P. de C. E. de la P. BS. As
Legajo N° 09513/3 R.P.A.C Leg 293116 Mat. 1957



Datos del Expediente

Carátula: CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 15/05/2019

N° de Receptoría: MP - 13844 - 2019

N° de Expediente: MP - 13844 - 2019

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 29/05/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior: 29/05/2025 13:27:48 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (244900499023717706)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23167293794@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 29/05/2025 13:27:47 - TONTO Mariana Lucia - JUEZ

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA (256700499024757468)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 29/05/2025 13:27:51

Fecha de Notificación 30/05/2025 00:00:00

Notificado por TONTO DE BESSONE MARIANA LUCIA

- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2025

Código de Acceso Registro Electrónico 13F76883

Fecha y Hora Registro 29/05/2025 13:27:49

Número Registro Electrónico 385

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por TONTO DE BESSONE MARIANA LUCIA

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° MP-13844-2019

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10, MAR DEL PLATA

"CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS"

Fecha de presentación: 26/05/2025 SUBASTA - SOLICITA (256700499024757468)

ENG

AUTOS Y VISTO:

I) Conforme lo oportunamente solicitado por la parte ejecutante, lo informado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Deptal. y atento el estado de autos, decretese la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente, del bien inmueble embargado en autos, **sito en la calle Entre Rios N° 1.740 Cochera 146, de la ciudad de Mar del Plata, inscripto en Matrícula N° 70.752 (045) del Partido de General Pueyrredón, U.F. 497, Pol. 1-254, Circ. I, Sec. C, Manz. 169, Parc. 1, Subp. 497.**

Hágase saber que en atención a lo dispuesto por el art. 4 y 5 de la Resolución 955/18 de la SCJBA, la subasta ordenada se practicará conforme el **procedimiento electrónico** previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial -según ley 14.238 – Reglamentado por la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

A los fines de la designación de **MARTILLERO**, remítanse las correspondientes planillas a la Excelentísima Cámara Departamental (art.27 Anexo I, Ac. 2.728, texto según Ac. 2.873 SCJBA).

Fecho, líbrese cédula al Perito, para que dentro del tercer día de notificado, acepte el cargo para el que fuere designado bajo apercibimiento de remoción. **NOTIFÍQUESE** (arts.135 inc 5°, 467, 468, 566 -tercer párrafo- del C.P.C.; Ley N° 10.973).

Practicada tal designación y aceptado el cargo en el término de ley, requiérase al Martillero interviniente que en el término de cinco días de llevado a cabo dicho acto, proponga la fecha y horario de inicio y cierre de la puja virtual, la cual se realizará durante un período de 10 días hábiles (art. 562 del CPCC, Ley 14.238)

En lo que respecta a la comisión del martillero, se fija en el 4 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10973 -texto según ley 14.085). Una vez labrada la respectiva acta de adjudicación se librará giro a favor del Martillero en concepto de comisión.

Se fija la **base de subasta** en la suma de \$ 647.320, correspondiente a los 2/3 del valor impuesto al acto que surge del certificado de valuación fiscal acompañado (26/03/2025), por resultar más cercano al valor venal del bien.

En caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responderá por las expensas que no fueran canceladas aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto en el que se hará constar el monto resultante de certificado actualizado-, pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien, por ser la obligación

indicada condición de éstas (S.C.B.A. Ac. 65.168, del 13-07-99 en autos "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otros s/Ejecución Hipotecaria": art. 585 del CPC).

II) Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de esta ciudad. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).

Librese mandamiento con carácter de **urgente** a fin que el Sr. Martillero **exhiba** el bien embargado, autorizándose al Sr. Oficial de Justicia interviniente para que -en caso de resistencia o de no responder persona alguna a sus llamados- allane el domicilio con el auxilio de la fuerza pública y los servicios de cerrajero. (arts. 153, 214 del C.P.C., Arts. 202, Inc. "a", 213, 214, 215, 216, 228 del Acuerdo 3397/08 S.C.B.A. "Reglamento sobre el Regimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones").

III) El inmueble se subastará **desocupado** conforme resulta del acta labrada por el Sr. Oficial de Justicia en oportunidad de realizar la diligencia de constatación (ver fecha 17-3-2025).

IV) Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (arts. 34, 36 del C.P.C.).

V) Surgiendo de los certificados adjuntados deudas impositivas, cítese a **MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. y AGENCIA DE RECAUDACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES (A.R.B.A.)**, a fin de que se presenten en autos dentro de los diez (10) días a hacer valer sus eventuales derechos de cobro preferente sobre el producido de la subasta a efectuarse, la que se ordena **libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión al adquirente**, a cuyo **oficiase ó notifíquese** (Excma. Cámara Civ. y Com. Deptal., Causas N° 69.764; 87.851/2, entre otras).

Comuníquese a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, a cuyo fin, oficiase (arts. 569, 584 del C.P.C.).

Librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de que se tome nota marginal de la venta aquí decretada, a sus efectos una vez acreditado el pago del timbrado respectivo.

VI) Intímase "Ministerio Legis" al ejecutado para que dentro del término de cinco (5) días acompañe el título de propiedad del bien inmueble a subastarse, bajo apercibimiento de obtenerse testimonio a su costa (art.133, 570 del C.P.C.).

VII) Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán efectuar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un depósito en garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre de autos, esto es la suma de **\$ 32.366** (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), para lo cual se deja ordenada su apertura, librándose oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, suc. Tribunales.

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA -según texto Ac. 3731-).

VIII) La subasta comenzará en el día y hora señalada por el Martillero, en forma automática y a través del sistema informático previsto al efecto, momento en el cual los oferentes podrán realizar una puja continua y permanente en la sala virtual, mediante un procedimiento público y abierto, que permitirá observar en tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas. En el período de celebración de la subasta las ofertas realizadas se publicarán en el sitio web indicando el Código de Postor, monto, día y hora de su efectivización, y serán comunicadas a los postores participantes de manera continua e instantánea para posibilitar su actuación informada (art. 30 Ac. 3864/17).

Póngase en conocimiento de los oferentes que en el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos del plazo establecido, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -"tiempo de extensión"- y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

Una vez finalizado el plazo establecido y, en su caso el citado tiempo de extensión, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir más ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCJBA (art. 35 de la Ac. 3864/17).

Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto equivalente al 5% de la base de subasta, esto es la suma de **\$ 32.366**. La primera oferta a efectuarse deberá ser -al menos- igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

IX) El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que el ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).

Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95% de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía.

X) Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, una vez celebrada el acta de adjudicación, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de comunicación emanada del órgano jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular.

Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta, sin necesidad de patrocinio letrado al efecto. Caso contrario, se devolverán las sumas de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo n° 3604 -según texto Ac 3875-).

XI) Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, debiendo ser presentada en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos.

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ correspondiente a la sede de este Juzgado, deberá rendir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores indicando quiénes efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585, CPCC.; art. 37, Ac. 3604/12 -texto según Ac. 3731-).

XII) Determinada la fecha de inicio y cierre de la subasta electrónica, se fijará el día y horario correspondiente para la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, en presencia del Martillero, Adjudicatario y la Actuaría, la cual deberá ser incluida en la publicidad virtual y en el cuerpo del edicto ordenado (art. 3 y 38 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).

Hágase saber que, en forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973).

Se deja constancia que en este acto se procede a librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires a los fines de que proceda a la apertura de una Cuenta Judicial a nombre de autos y a la orden de la suscripta (Resolución N° 3393/10 y 196/13 SSJ).

XIII) Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas mediante la notificación directa del presente proveído en el domicilio electrónico correspondiente.

REGISTRESE.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TONTO Mariana Lucia
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 15/05/2019

N° de Receptoría: MP - 13844 - 2019

N° de Expediente: MP - 13844 - 2019

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 02/06/2025 - Trámite: PERITO - RTA. DEL ULPIANO - (FIRMADO)

Anterior: 02/06/2025 9:37:20 - PERITO - RTA. DEL ULPIANO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito: 02/06/2025 09:37:19

Firmado por: KRUK Santiago Enrique (20284542100) - AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE APELACIÓN

Nro. Presentación Electrónica: 127037263

Presentado por: KRUK Santiago Enrique

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MAR DEL PLATA, 02-06-2025

COMUNICACION DE PERITOS DESINSACULADOS

Acuerdo N 2728. S.C.J.

Fuero: Civil y Comercial

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°10

Comunico a V.S. que :

En la audiencia del día 02/06/25 Acta N 3732 resultó desinsaculado para intervenir en la causa 13844/19

CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DU S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

en la especialidad "SUBASTAS EN GENERAL (EXCL. LAS DE LA LEY 24.522)

el profesional cuyos datos se consignan a continuación :

Apellido y Nombres: RODRIGUEZ LLAMES GUSTAVO

Documento: DNI : 13.551.325

Título profesional: MARTILLERO

Dom. Legal: MATHEU 2221 - (7600)MAR DEL PLATA

Tel. Legal: 0223 492-3829

Correo Elec.: rodriguezllamesgustavo@gmail.com

Domicilio Elec.: 20135513254@cma.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



KRUK Santiago Enrique (20284542100)
AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE APELACIÓN

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 15/05/2019

N° de Receptoría: MP - 13844 - 2019

N° de Expediente: MP - 13844 - 2019

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 12/06/2025 - Trámite: DEMANDA - AMPLIADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 12/06/2025 20:18:58 - DEMANDA - AMPLIADA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

- Despachado en OFICIO RECIBIDO (246700499024823691)
- Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (246700499024823691)
- Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (246700499024823691)
- Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23167293794@notificaciones.scba.gov.ar
- Domicilio Electrónico 20135513254@cma.notificaciones
- Funcionario Firmante 12/06/2025 20:18:58 - TONTO Mariana Lucia - JUEZ
- Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (239600499024823163)
- Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (256500499024822969)
- Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (248300499024823674)
- Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (241500499024822841)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/06/2025 20:18:59

Fecha de Notificación: 13/06/2025 00:00:00

Notificado por: TONTO DE BESSONE MARIANA LUCIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° MP-13844-2019

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA

CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha de presentación: 11/06/2025 OFICIO RECIBIDO (256500499024822969)

SE PROVEA - SOLICITA (241500499024822841) OFICIO RECIBIDO (239600499024823163) PERITO - ACEPTA CARGO (248300499024823674)

Peticionante: Dra. Maria Sandra PEREYRA y Martillero Gustavo RODRIGUEZ LLAMES

ENG

1. Se provee la presentación de fecha 9-4-2025:

Agréguense los recaudos acompañados digitalmente.

Atento lo solicitado y estado de autos, cítese a la deudora para que dentro del término de CINCO días , adjunte los recibos o documentación que acrediten la extinción de la obligación, bajo apercibimiento de hacerse extensiva la sentencia a los nuevos plazos y cuotas vencidos (art. 539 del C.P.C.)

Por cumplido con el pago de la tasa y sobretasa de justicia.

2. Agréguese los oficios contestado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora.

3. Tienese al **Martillero Gustavo RODRIGUEZ LLAMES** por aceptado en cargo.

Por cumplido con el Art. 38 de la Ley N° 7.014, mod. por Ley N° 11.229.

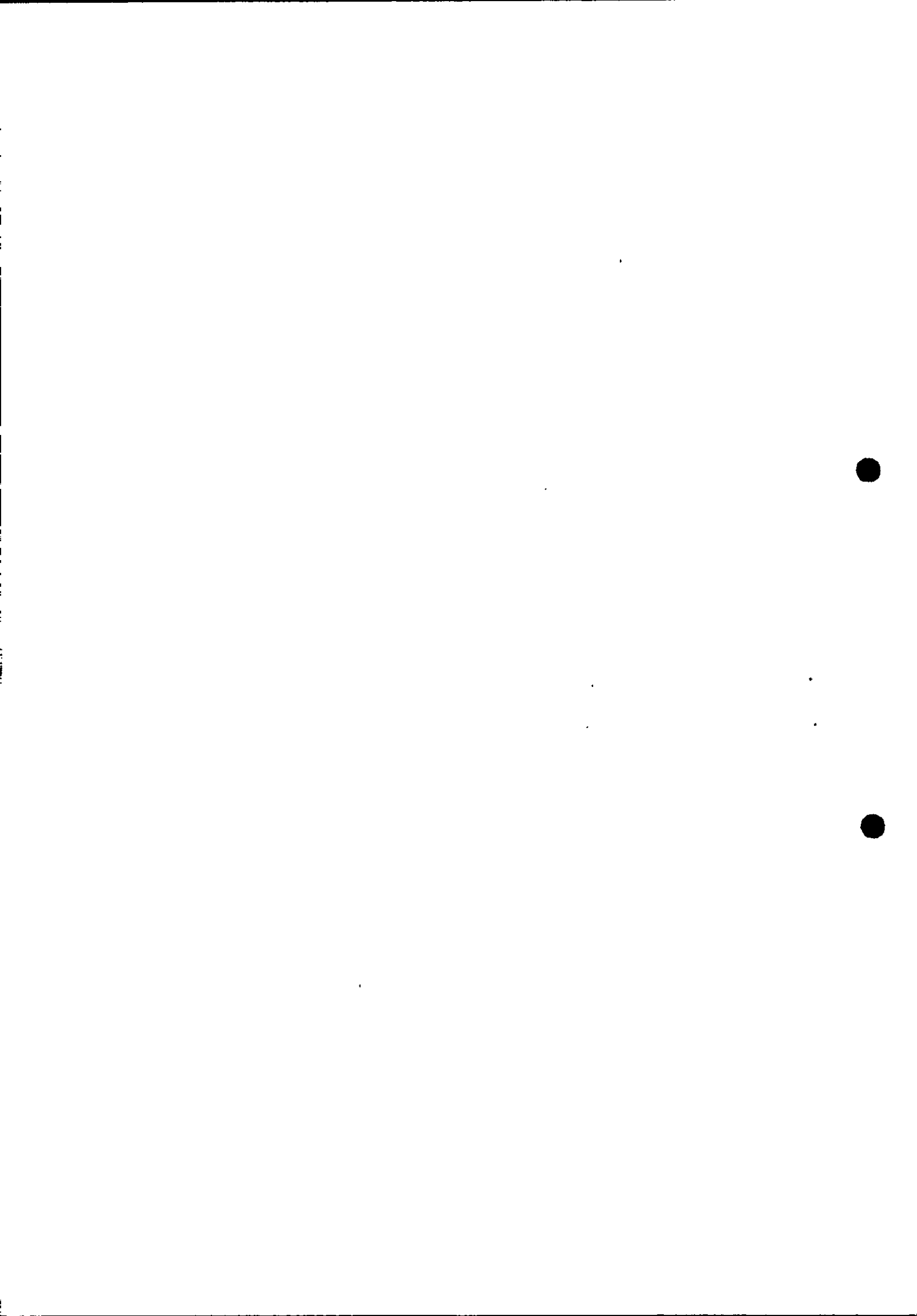
Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema Informático

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TONTO Mariana Lucia
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA
Carátula:	CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	MP-13844-2019
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	20135513254@cma.notificaciones, subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, 23167293794@notificaciones.scba.gov.ar, 23167293794@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	20/02/2026
Alta o disponibilidad	19/2/2026 13:58:55
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/02/2026 13:58:49
Firmado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/02/2026 13:58:47

Expte. N° MP-13844-2019

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA

CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha de presentación: 13/02/2026 DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (239100499025619033) Y 18-2-2026 FECHA DE SUBASTA - PROPONE (254400499025626794)

Peticionante: Dra. Maria Sandra PEREYRA y Martillero Gustavo RODRIGUEZ LLAMES
ENG

1. Agréguese el segundo testimonio adjuntado digitalmente.

2. En atención a lo solicitado por el Sr. Martillero interviniente, fijase como fecha de inicio de la puja virtual el día **11 de Mayo de 2026 a las 12:00 hs.**

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata.

3. Asimismo, se fija el día **3 de Junio de 2026 a las 09:00 hs.** para la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, en presencia del Martillero, Adjudicatario y la Actuaría, la cual deberá ser incluida en la publicidad virtual y en el cuerpo del edicto ordenado (art. 3 y 38 Ac. 3604/12 SCJBA).

4. Entréguese por Secretaría los ejemplares de los edictos correspondientes.

Hágase constar en lo edictos que la fecha designada a los fines de la exhibición del bien es el día 30 de Abril de 2026 de 10:00 hs a 11:00 hs..

5. A los fines de la apertura de la cuenta judicial pertinente, librese oficio de estilo (Res. 654/09 SCJBA).

Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

PERITO - Rta. del ULPiano - Firmado - 2 Jun 2025 09:37:19

Firmantes:



KRUK Santiago Enrique. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/06/2025

09:37:16 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

MAR DEL PLATA, 02-06-2025

**COMUNICACION DE PERITOS DESINSACULADOS
Acuerdo N 2728. S.C.J.**

Fuero : Civil y Comercial

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°10

Comunico a V.S. que :

En la audiencia del día 02/06/25 Acta N 3732 result
desinsaculado para intervenir en la causa 13844/19CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DU S/ COBRO
EJECUTIVO DE EXPENSASen la especialidad "SUBASTAS EN GENERAL (EXCL. LAS DE LA LEY 24.522)
el profesional cuyos datos se consignan a continuación :

Apellido y Nombres : RODRIGUEZ LLAMES GUSTAVO

Documento : DNI : 13.551.325

Titulo profesional : MARTILLERO

Dom. Legal : MATHEU 2221 - (7600)MAR DEL PLATA

Tel. Legal : 0223 492-3829

Correo Elec. : rodriguezllamesgustavo@gmail.com

Domicilio Elec. :20135513254@cma.notificaciones

FECHA DE SUBASTA - PROPONE - Firmado - 18 Feb 2026 13:42:16

Firmantes:



RODRIGUEZ LLAMES Gustavo. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

18/02/2026 13:42:00 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

MARTILLERO PROPONE FECHAS DE SUBASTA.

Señor Juez de Primera Instancia:-

GUSTAVO RODRIGUEZ LLAMES, Martillero y Corredor Público
reg. 2879 del Colegio Departamental con domicilio constituido
electrónico 20135513254@cma.notificaciones, CUIT E IB 20-13551325-4, en los autos
caratulados: CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y
OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - Expte 13844 Juz- 10 a VS Digo:-I)- Que atento al estado de autos, vengo a proponer fechas de
subasta, comenzando el día 11/05/2026 a las 10hs., finalizando el día 26/05/2026 a las 10hs, fecha
de exhibición el día 30/04/2026 de 10 a 11hs. y acta de adjudicación el día 23/06/2026 a las 10hs. en
la sede del Juzgado.Proveer de conformidad que
SERA JUSTICIA**Gustavo Rodriguez Llames**
Martillero Público reg.2879 Dpto Jud.Mdel P

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: WA7064P6



235300499025630126



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA
Carátula:	CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	MP-13844-2019
Tipo de notificación:	DEMANDA - AMPLIADA / SE PROVEE
Destinatarios:	subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, 23167293794@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	06/03/2026
Alta o disponibilidad	3/3/2026 13:07:26
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/03/2026 13:07:25
Firmado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/03/2026 13:07:25

Expte. N° MP-13844-2019

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA

CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha de presentación: 20/02/2026 REGISTRO DE SUBASTAS - INFORME (240700499025636720) y 25-2-2026 DEMANDA - AMPLIA (250800499025655249)

Peticionante: Dra. Maria Sandra PEREYRA

ENG

1. Atento lo solicitado, hágase saber que el numero de cuenta bancaria asignado a la presente causa el 6102- 027-0929320/2, CBU: 0140423827610292932021.

2. Agréguese los recaudos acompañados digitalmente.


3. Atento lo solicitado y estado de autos, cítese a los deudores para que dentro del término de CINCO días, adjunte los recibos o documentación que acrediten la extinción de la obligación respecto de los periodos comprendidos entre Febrero de 2025 a Enero de 2026, bajo apercibimiento de hacerse extensiva la sentencia a los nuevos plazos y cuotas vencidos (art. 539 del C.P.C.)

Por cumplido con el pago de la tasa y sobretasa de justicia.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático.

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

APERTURA DE CUENTA - Rta. del BANCO - Notificado - 24 Feb 2026 09:54:19

Firmantes:  ANDRADA Maria Laura. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/02/2026 09:54:18 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Funcionario del Juzgado en lo Civil y Comercial n°10 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" Expte. n° MP-13844-2019, a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en PESOS a la orden de la Jueza Dra. Mariana Lucia TONTO DE BESSONE quien resulta titular del Juzgado mencionado.

Se deja constancia que deberá comunicarse el número y CBU de la cuenta.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

Nro. de Cuenta:	6102- 027-0929320/2 (Prop.: 373127)
Juzgado:	CIVIL Y COMERCIAL N 10
Denominación:	CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/ COBR
CBU:	0140423827610292932021

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 87AX8DE9



251300499025670093

